

ACTA Nº 1 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN GENERAL (SOBRE 1) DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE MALLAS QUIRÚRGICAS. CON DESTINO A LOS CENTROS DEL SERVICIO ARAGONÉS DE SALUD (PA/33/2020)

Presidenta:

D^a. M^a Antonia Quintana Cortijo
Subdirectora de Compras y Logística.

Secretaria:

D^a. Pilar Martínez Navarro
Jefa de Sección de Contratación.

Vocales:

D^a. Diana Lázaro Laguardia
Letrada de la Diputación General de Aragón.

D^a. M^a Luz Oliva Antón
Jefe de Sección de Fiscalización y
Contabilidad. Intervención Delegada en
OO.AA.

D^a. Esther Linares Sánchez
Técnico de Gestión de la Subdirección
de Compras y Logística

En Zaragoza, a las 9:35 horas del día 22 de julio de 2020 en la Sala Ramón y Cajal (5^a Planta) de la sede del Servicio Aragonés de Salud, situada en Plaza de la Convivencia, nº 2, se reúnen las personas al margen reseñadas, componentes de la Mesa de contratación constituida al efecto.

Como consecuencia de la situación de emergencia de salud pública ocasionada por el COVID-19, y con el fin de minimizar los riesgos de contagio, la sesión de la Mesa de contratación se celebra a distancia, de conformidad con lo previsto en el artículo 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Los vocales en representación de los Servicios Jurídicos y de la Intervención fueron convocados a la sesión, mediante correo interno y con una antelación mínima de cuarenta y ocho horas, conteniendo la convocatoria el orden del día, según se establece en el Art. 19.3.a) Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Así, asisten de forma presencial los siguientes miembros:

- La Presidenta
- La Secretaria
- La Vocal en representación del órgano de contratación.

Las vocales en representación de los Servicios Jurídicos y de la Intervención asisten por medios electrónicos (teléfono y correo electrónico).

La sesión de la Mesa de contratación se inicia mediante llamadas telefónicas de la Secretaria de la Mesa a las representantes de los Servicios Jurídicos y de la Intervención Delegada en OO.AA., a efectos de verificar que queda válidamente constituida la Mesa.

La sesión tiene como objeto la calificación de la documentación administrativa del expediente, tramitado por procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación (PA/33/2020), cuyo objeto es la contratación del suministro de mallas quirúrgicas, con destino a los centros del Servicio Aragonés de Salud.

Esta licitación fue convocada mediante anuncio en el Diario de la Unión Europea, en la Plataforma de Contratación del Sector Público y en el Perfil de contratante del Gobierno de Aragón.

La Presidencia expone que el expediente fue convocado por el órgano de contratación del Servicio Aragonés de Salud, habiendo finalizado el plazo de presentación de ofertas el día 14 de julio de 2020, habiéndose presentado todas las proposiciones en plazo según registro y/o correos.

Por la Secretaria se presenta a la Mesa de contratación el sobre 1 de documentación administrativa aportado por las empresas:

B. BRAUN SURGICAL, S.A.
BARD DE ESPAÑA, S.L.
BEST MEDIC, S.L.
CARDIOLINK, S.L.
CRIVEL, S.A.
LORCA MARIN, S.A.
MEDTRONIC IBÉRICA, S.A.
W.L. GORE Y ASOCIADOS, S.L.

Conocida la identidad de los licitadores, los componentes de la Mesa manifiestan que no concurren en ellos ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento, y se comprometen a poner en conocimiento del órgano de contratación, de forma inmediata, cualquier potencial conflicto de intereses que pueda producirse durante el desarrollo del procedimiento de adjudicación o en la fase de ejecución.

La Presidencia muestra los sobres a los miembros de la Mesa, a efectos de que comprueben que los mismos se encuentran en las mismas condiciones que se recibieron y ordena la apertura de los mismos. A continuación, se procede por la Mesa a la verificación de que constan los documentos, manifestaciones y declaraciones responsables indicados en el apartado 2.2.5.1. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige este contrato.

Una vez calificada la documentación por los miembros de la Mesa, se acuerda admitir todas las ofertas presentadas.

Seguidamente, la Presidencia inicia la sesión pública y muestra los **Sobres número 2 "Propuestas sujetas a evaluación previa"** a los asistentes, a efectos de que comprueben que los mismos se encuentran en las mismas condiciones que se recibieron, desistiendo los mismos a dicha comprobación. A continuación, se realiza la apertura de los mismos.

A efectos de que la Mesa pueda valorar las ofertas presentadas en el expediente PA/33/2020, cuyo objeto es el suministro de mallas quirúrgicas con destino a los Centros del Servicio Aragonés de Salud, y según lo establecido en el Art. 157 de la Ley 9-2017, de 8 de noviembre de 2017 de Contratos del Sector Público, se decide solicitar informe técnico a los Responsables de materiales de los Sectores, coordinados por el personal técnico de la Subdirección de Compras y Logística del Centro de Gestión Integrada de Proyectos Corporativos del Servicio Aragonés de Salud.

La Presidenta de la Mesa acuerda remitir el acta con los acuerdos adoptados a todos los miembros, concediéndose un plazo de 24 horas a efectos de su revisión, quedando aprobada la misma transcurrido dicho plazo.

Y sin otros asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 10:00 horas en el lugar y fecha al principio señalado, de lo que como Secretaria doy fe.

La Presidenta,


Fdo.: Mª Antonia Quintana Cortijo

La Secretaria,


Fdo.: Pilar Martínez Navarro